

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4840 Corrección de error del anuncio n.º 4773 publicado en el BORM n.º 226 de 30 de septiembre de 2026 sobre aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del procedimiento de inscripción en el padrón municipal de habitantes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Donde dice:

Por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2026, se aprobó inicialmente la aprobación de la "Ordenanza reguladora del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Murcia", y someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para presentar reclamaciones y sugerencias.

Debe decir:

Por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2026, se aprobó inicialmente la aprobación de la "Ordenanza reguladora del procedimiento de inscripción en el padrón municipal de habitantes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia", y someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para presentar reclamaciones y sugerencias.

Murcia, a 30 de septiembre de 2026.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.